

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de octubre de Dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-015-2015-01075-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	RICARDO LEON AHORA MEDINA
Demandado	BIBIANA LUCIA HERRERA CORREA
Providencia	Auto 608 V
Decisión:	Pone en Conocimiento Informe Secuestre

Se pone en conocimiento de las partes para los efectos que son pertinentes, los informes de la gestión – rendición de cuentas parciales, rendida por la auxiliar de la Justicia (secuestre) MARTHA CECILIA TTAMAYO BOLIVAR en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3º del artículo 51º del Código General del Proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria